



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR

OFICINA
DE
PARTES

/878183

14521

107781
19255
17040.

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 4217
LAS CONDES, 05 DIC 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 7060
LAS CONDES,
05 DIC 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 5 de Agosto de 2025, del Sr. Charles Haramoto Cabrera, en representación de la sociedad "**ASESORIAS E INVERSIONES QUEULAT S.A.**" Rut.: **96.899.170-1**, patente Rol 227227-k, solicitó la devolución del pago en exceso realizado por concepto de patente comercial posterior al término de giro de fecha 24 de Enero de 2020.
- Certificado de pago N° 408 y 536 de fecha 16 de Septiembre de 2025 y 22 de Octubre de 2025 respectivamente, emitidos por Tesorería Municipal.
- Inf. N° 1.719 de fecha 14 de Octubre de 2025 de la Dirección Jurídica el que indica que la devolución puede hacerse al Sr. Charles Haramoto Cabrera, representante legal de la sociedad.
- Informe Técnico de Devolución N° 163 de fecha 28 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006566 de fecha 11 de Noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.110 / P2025, de fecha 25 de Noviembre de 2025, establece subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 163 de fecha 28 de Octubre de 2025, emitido por la Sección Clasificación dependiente del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Charles Haramoto Cabrera, solicitó la devolución de los pagos realizados por concepto de patente municipal por la sociedad "**ASESORIAS E INVERSIONES QUEULAT S.A.**", señalando para ello que presentó el término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de **\$ 190.674.-**, al Sr. **Charles Haramoto Cabrera**, Rut **9.572.785-9**, pagado en exceso por la sociedad "**ASESORIAS E INVERSIONES QUEULAT S.A.**", Rut.: **96.899.170-1**.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 190.674.-**, a la persona indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la persona indicada en el N° 1 del presente Decreto.



4. IMPUTESE el gasto a:

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 188397	
PROGRAMA	:	\$ 188.397.-	DAF DIRECCION DE ADMINIST
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIG. INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 2277	
PROGRAMA	:	\$ 2.277.-	DAF DIRECCION DE ADMINIST

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

11/11/19



DISTRIBUCION:
ASESORIAS E INVERSIONES QUEULAT S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
OFPA: 3107/2025

A handwritten signature is present here.